



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00338384- -UNC-ME#FP

---

VISTO

La RD 1123/19, por la que se autorizan a cursar adscripciones *ad-honorem* en la asignatura Problemas de Aprendizaje, durante el periodo del 10.07.2019 al 10.07.2021 .y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la reglamentación vigente los/as profesores titulares o adjuntos a cargo de las asignaturas o unidades de servicio/apoyo técnico, al finalizar el periodo de adscripción, deben elevar informe sobre la labor desarrollada en la misma.

Que la Profesora Titular Claudia Torcomian, presentó los informes de finalización correspondientes, los que fueron incorporados al expediente de referencia mediante el IF-2023-01080409-UNC-DSA#FP. Orden 173.

Que la versión digital del trabajo presentado por la adscripta se reserva, en Secretaria Académica.

Que de acuerdo a los informes de la Profesora Titular Claudia Torcomian corresponde, aprobar el cursado de la Adscripción en la asignatura Problemas de Aprendizaje, durante el periodo del 10.07.2019 al 10.07.2021.

Que mediante la RD 1951/19 se aceptó la renuncia de la Licenciada Sofía TROSSERO DNI 37.195.579, a la adscripción que fue autorizada a cursar en la asignatura Problemas de Aprendizaje.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aprobar la adscripción *ad-honorem* a la Licenciada Ana Melisa VÁZQUEZ DNI 29.965.869, cursada en la asignatura Problemas de Aprendizaje de la Facultad de Psicología, durante el periodo del 10.07.2019 al 10.07.2021.

ARTICULO 2º: Dejar constancia que la Licenciada Ana Melisa VÁZQUEZ, cumplió con las obligaciones de la adscripción, presentado el trabajo reglamentario titulado: "Proceso educativo: Protagonismo docente en pandemia".

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

